CONVOCATORIA SESION ORDINARIA
COMITÉ DE CONCILIACION DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

El actual secretario técnico de la E.S.E. Hospital Regional Sur Oriental de conformidad con las competencias atribuidas en el decreto 1716 de 2009 artículo 20, la Resolución 006 de 2023 y 179 del 23 de Mayo 2023 emitidas por la E.S.E. Hospital Regional Sur Oriental, se permite convocar a los siguientes miembros permanentes, invitados permanentes e invitados para conformar el comité de conciliación sesión ordinaria No. 017-2024 de Fecha: 19 de diciembre del 2024.

MIEMBROS PERMANENTES

1. Katherine Calabro Galvis – Gerente
 gerencia@esesuroriental.gov.co
2. Franklyn Omar Cañas Mendoza – Subgerente
 subgerentehrso@esesuroriental.gov.co
3. Mabel Albany Sanabria López – Subdirector Científico(e)
 calidad@esesuroriental.gov.co
4. Jessica Johana Murillo Peña - Profesional Universitario área de Presupuesto-
 presupuestohrso@gmail.com
5. Yenner Andrés Salazar García – Profesional Universitario área de Tesorería
 tesoreriahrso@esesuroriental.gov.co

INVITADOS PERMANENTES

1. Jesmarys Adriana Mantilla Román – Jefe de la oficina de control interno
 controlinterno@esesuroriental.gov.co
2. Carlos Arturo Ramos Mejía – Asesor jurídico externo
 notificacionesjudiciales@esesuroriental.gov.co - Carlos_Arturo_Ramos@hotmail.com

INVITADOS

1. Eduardo José Galvis – Asesor Jurídico Externo
2. Jhon Robinson Ibañez – Asesor Jurídico área de contratación
 contratacion@esesuroriental.gov.co – johnrobinsonibanez@outlook.com
3. Luis Alejandro Rodríguez Fernández – Revisor Fiscal ESE HRSO
 Alejitorodriguez2010@hotmail.com
4. Diego Andrés Jaimes – líder oficina de Talento Humano E.S.E HRSO
 nominasuroriental@gmail.com

La convocatoria a reunión de comité de conciliación se realizará el día jueves 19 de diciembre del 2024 a las 08:00 a.m en la oficina de gerencia de la IPS Chinácota – ESE Hospital Regional Sur Oriental, con el fin de someter a estudio del comité el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum
2. Orden del día
3. Presentación por parte del Dr. Franklyn Omar Cañas Mendoza a los miembros del comité de defensa judicial de la ESE Hospital Regional Sur Oriental, del caso AGREMIACION SINDICAL DE PROFESIONES Y OFICIOS INTEGRALES DE INDEPENDIENTES DE COLOMBIA “ASOPROIN”, quien atendiendo al principio de continuidad, prestó los servicios a la entidad como operador para la ejecución de los procesos de cubrimiento de actividades asistenciales de la E.S.E. Hospital Regional Sur Oriental causándose un compromiso económico por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.864.264), el cual se presenta para estudio y realización de contrato de transacción como uno de los MASC en la función pública.

4. Presentación por parte del Dr. Franklyn Omar Cañas Mendoza a los miembros del comité de defensa judicial de la ESE Hospital Regional Sur Oriental, del caso COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA MARTA CTA, quien atendiendo el principio de continuidad, prestó los servicios a la entidad de facturación y asignación de citas, revisoría de cuentas médicas, proceso de auditoria de cuentas médicas y proceso de cobro jurídico de toda la cartera de la E.S.E. Hospital Regional Sur Oriental, causándose un compromiso económico por valor DE VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($28.986.518), el cual se presenta para estudio y realización de contrato de transacción como uno de los MASC en la función pública

5. Presentación por parte del Dr. Franklyn Omar Cañas Mendoza a los miembros del comité de defensa judicial de la ESE Hospital Regional Sur Oriental, del caso SEGURIDAD EL NOGAL, quien, atendiendo el principio de continuidad, prestó los servicios a la entidad de vigilancia y seguridad privada para la IPS de Chinácota y Toledo de la E.S.E. Hospital Regional Sur Oriental, causándose un compromiso económico por valor de DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($12.140.083), el cual se presenta para estudio y realización de contrato de transacción como uno de los MASC en la función pública

6. Presentación de Resolución a los miembros del comité de conciliación y defensa judicial de la E.S.E Hospital Regional Sur Oriental para pago del caso LUZ MARINA GELVES GARZON, dando respuesta definitiva a sentencia de segunda instancia proferida por el tribunal administrativo de Norte de Santander con radicado 54-001—23-40-008-2016-00199-00, por parte del Dr. Diego Andrés Jaimes, líder de la oficina de Talento Humano de la E.S.E. Hospital Regional Sur Oriental
7. Proposiciones y Varios

ARNOLDO JAVIR ROZO LEAL
SECRETARIO TECNICO COMITÉ DE CONCILIACION
E.S.E HOSPITAL SUR ORIENTAL
defensajudicialesehrso@gmail.com

Reviso y aprobó: Natalia Yulieth Angarita C. – Asesor Jurídico Externo – Contratista